INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Fecha:	24	de	Septiembre	de	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato No.	**CPS-087-2026**	**DE**	**Julio 22 de 2026**
Disponibilidad y Registro presupuestal: RP 1120 CDP No. 50 **Apropiación presupuestal 2.3.2.02.02.009.3202005.94900.16.0.03.0010** **Apropiación presupuestal 2.3.2.02.02.009.3202005.94900.16.0.03.0039**			
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), LA ESTRATEGIA ÁREAS DE VIDA, LA REVISIÓN JURÍDICA DE PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y EL APOYO A LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES.			
Supervisor	**Nombre: María Cristina Castaño Valencia** **C.C.38878068** **Cargo: secretaria de agricultura y desarrollo rural** **Teléfono: 3025748022**		
Contratista	**Nombre: Lisandro Muñoz Ríos** **C.C. 18.470.972 de La Victoria** **Cargo: Contratista** **Dirección: Calle 59 Nte. N° 3CN – 84 la Flora Cali** **Teléfono: 311 719 9897**		

OBJETIVO DEL INFORME
El presente informe tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales desarrolladas por el contratista durante el período comprendido del mes de septiembre de 2026, evidenciando el avance de las actividades ejecutadas conforme al plan de trabajo aprobado, verificando que las mismas fueron desarrolladas de manera oportuna, eficiente y conforme al objeto contractual, generando un aporte significativo al fortalecimiento institucional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Ginebra.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1. Apoyo jurídico al Programa Municipal de Pago por Servicios Ambientales (PSA). 2. Apoyo jurídico y técnico en la implementación de la estrategia Áreas de Vida. 3. Revisión jurídica de predios de importancia ambiental. 4. Apoyo jurídico y administrativo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 5. Elaboración de documentos jurídicos, administrativos y técnicos relacionados con la gestión ambiental municipal. 6. Acompañamiento en la formulación de proyectos

	ambientales.

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de septiembre 2026.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Actividad 1. Apoyo al Programa Municipal de Pagos por Servicios Ambientales – PSA

Durante septiembre se verificó la continuidad del seguimiento al Programa Municipal de Pagos por Servicios Ambientales – PSA, incluyendo la atención y seguimiento a propietarios y predios vinculados al programa, particularmente el predio La Suiza y el señor Rogelio Antonio Gazo Hernández, así como la continuidad de las actuaciones relacionadas con La Frontera, La Trinidad y La Fortuna.

La supervisión verificó la organización y actualización de la información de los acuerdos y la gestión realizada el 1 de septiembre de 2026 para la conformación del Comité Municipal de Pagos por Servicios Ambientales. Igualmente, se verificó el trabajo adelantado el 10 de septiembre con Danny Cifuentes, técnico administrativo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, relacionado con procedimientos de PSA, Áreas de Vida y formatos requeridos por la Secretaría de Planeación.

Actividad 2. Seguimiento y operatividad de las Áreas de Vida

Durante septiembre se verificó la continuidad de la ruta institucional para la implementación de las Áreas de Vida, con énfasis en la estructuración del Protocolo de Operatividad, la revisión y organización de procedimientos y formatos en articulación con la Secretaría de Planeación y el seguimiento a propietarios y predios postulados.

Se verificó igualmente el seguimiento al predio La Suiza, la continuidad del proceso iniciado con la empresa AGSE y la organización de información cartográfica, predial y jurídica necesaria para avanzar en la delimitación y evaluación de las Áreas de Vida. La supervisión verificó que estas actuaciones mantienen la articulación con la autoridad ambiental y las dependencias municipales competentes.

alternativa.

Actividad 6. Apoyo a CIDEA, PMEA, educación ambiental, Promotoría Ambiental y proyectos ambientales

Durante septiembre se verificó el acompañamiento técnico y administrativo al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA Municipal de Ginebra, la continuidad del Plan de Acción del Comité y su articulación con el Plan Municipal de Educación Ambiental – PMEA.

También se verificó el acompañamiento a procesos de Promotoría Ambiental y a los estudiantes de UNINTEP vinculados al trabajo de inventario forestal urbano y rural, fortaleciendo la articulación entre gestión institucional, educación ambiental y procesos académicos y prácticos.

La supervisión verificó igualmente la continuidad del acompañamiento jurídico y administrativo relacionado con el Convenio de Asociación CVC No. 0041 de 2026 y con los demás procesos ambientales desarrollados por la Secretaría, así como la organización y consolidación de los productos y soportes correspondientes al cierre de la ejecución contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al decreto 12 73 de 2018 se encuentra afiliado a la EPS **SURA**, ARL **SURA** FONDO DE PENSION **PORVENIR**, según la cláusula Sexta del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.
- Se Adjunta aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad social que se relacionan en la plantilla Integral de Liquidación de Aportes **N°1084600596** correspondiente al mes de **Agosto** de 2026.

Actividad 3. Revisión y seguimiento de predios de importancia ambiental y apoyo a la estructuración del SIMAP

Se verificó la continuidad del seguimiento jurídico y administrativo de predios de importancia ambiental, particularmente La Rosalba y Barranco Alto. Respecto de La Rosalba, se dio continuidad a las actuaciones derivadas de la reunión realizada el 27 de agosto de 2026. En Barranco Alto se revisó y organizó información necesaria para la matriz y el estudio de títulos, manteniendo el seguimiento a las gestiones de información ante el IGAC.

De igual manera, se verificó la continuidad de la estructuración y fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas – SIMAP, tomando como referencia el inventario preliminar de ocho predios de propiedad municipal destinados a conservación, con una extensión aproximada de 190,46 hectáreas, y su posible articulación con PSA, Áreas de Vida, restauración ecológica y predios adquiridos en el marco del artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Se deja constancia de que se trata de un proceso de estructuración y fortalecimiento, sin afirmar su creación formal mediante acto administrativo.

Actividad 4. Apoyo jurídico, administrativo y atención de actuaciones institucionales

Durante septiembre se verificó el acompañamiento jurídico a requerimientos institucionales, derechos de petición, actuaciones administrativas y organismos de control. Se incluyó el seguimiento a la matriz y actuaciones derivadas de la Directiva No. 012 de 2026, el apoyo a la revisión de observaciones de la Contraloría y la organización de respuestas institucionales, así como el seguimiento a la respuesta relacionada con las 500 agendas.

La supervisión verificó además el apoyo a la atención del derecho de petición relacionado con gestión del riesgo y bienestar animal y el traslado por competencia gestionado el 21 de septiembre de 2026 a la dependencia de Obras Públicas y Gestión del Riesgo respecto de la solicitud que correspondía a dicha dependencia.

Actividad 5. Apoyo a PGIRS, IAT y gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD

Se verificó el acompañamiento jurídico y administrativo prestado a los procesos relacionados con el PGIRS, el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT y la gestión de RCD, incluyendo la jornada de trabajo realizada el 10 de septiembre de 2026.

De manera particular, se verificó el seguimiento a la alternativa relacionada con el predio El Rincón, ubicado en la vereda Mosoco, como posible punto de transición para la recepción temporal de RCD, manteniendo identificados los requisitos jurídicos, ambientales, administrativos y operativos que deben ser considerados frente a dicha

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

SEGUIMIENTO JURÍDICO					
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.					
Fecha del próximo informe	**Día**	**De**	**Mes**	**de**	

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los				
24	Días del mes de	Septiembre	de	2026

María Cristina Cataño

María Cristina Cataño Valencia
C.C. 38.878.068 DE BUGA
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$18.000.000	Pago N°01	Julio	$6.000.000	Pagado
Valor Adiciones	$0	Pago N°02	Agosto	$6.000.000	Pagado
Reajustes	$0				
Valor total del contrato	$18.000.000				
Valor pagado	$12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$6.000.000				
Valor total ejecutado	$12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

CONTRATO N°: CPS-087-2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GINEBRA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CONTRATISTA: LISANDRO MUÑOZ RÍOS

VALOR INICIAL: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)

CDP No. 52; RP No. 1120

PLAZO INICIAL: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: MARIA CRISTINA CASTAÑO VALENCIA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), LA ESTRATEGIA ÁREAS DE VIDA, LA REVISIÓN JURÍDICA DE PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y EL APOYO A LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES.

Los suscritos María Cristina Castaño Valencia, identificada con cédula de ciudadanía número 38.878.068, actuando como SUPERVISORA, y Lisandro Muñoz Ríos, identificado con cédula de ciudadanía número 18.470.972, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO:	$18.000.000
VALOR ANTICIPO:	$0
VALOR PRESENTE ACTA:	$6.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$6.000.000
VALOR PAGADO ACTAS 1, 2	$12.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS:	$0
SALDO DEL CONTRATO:	$0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.
El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del sistema electrónico para la contratación Pública - SECOP II.